

ARTÍCULOS

UNA APROXIMACIÓN A LAS CONTROVERSIAS
DIPLOMÁTICAS ENTRE CHILE, ARGENTINA Y
GRAN BRETAÑA EN EL CONTINENTE ANTÁRTICO, 1906-1961

Carolina BUGUEÑO*
Pablo MANCILLA**

Abstract

In the present article, with official and journalistic sources, the different controversies are analysed concerning the defence of Chile on his Antarctic sector opposite to the pretensions of Argentina and Great Britain between 1906 and 1961.

Resumen

La defensa de la soberanía chilena sobre el sector antártico comprendido entre los 53° y 90° longitud oeste de Greenwich, ha tenido que enfrentar a dos Estados que reclaman y sostienen mantener derechos sobre la misma área que Chile, nos referimos a Argentina y Gran Bretaña. En este artículo, a través de fuentes oficiales y periodísticas pretendemos aproximarnos a las distintas facetas de las controversias diplomáticas producidas entre los tres Estados en el Continente Antártico entre 1906 y 1961.

Chile, Argentina y Gran Bretaña y el comienzo de la “Cuestión Antártica”

La política antártica chilena, comenzó con la creación de la Comisión Antártica, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores en 1906,

* Alumna de Periodismo de la Universidad de Playa Ancha, Chile, correo electrónico: carobul@gmail.com

** Profesor de Historia y Geografía, Licenciado en Historia y Magíster en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Universidad Santo Tomás, Proyecto Fondecyt no. 1040187, Chile, correo electrónico: pablomancillag@gmail.com

durante el gobierno de Germán Riesco. Sus principales funciones de fundamental importancia, desde su creación hasta la creación del Instituto Antártico Chileno (INACH), fueron: la organización y coordinación de las expediciones a la Antártica; hacer efectiva la soberanía chilena por medio de la ocupación; y por último, consolidar los títulos sobre las islas australes y parte del continente antártico.¹

La Comisión Antártica Chilena, desde sus inicios ha tenido que lidiar en este asunto, es así que las controversias entre Chile y Argentina tienen su inicio en el Decreto Supremo no. 260 del 27 de febrero de 1906, en el que el presidente Germán Riesco, autorizó a Domingo Toro Herrera y Enrique Fabry para explotar los recursos que se encuentran al sur de las islas Diego Ramírez.

El embajador de Argentina en Santiago, Lorenzo Anadón, cuando supo de la promulgación del Decreto, envió apresuradamente una copia a su gobierno, y después de recibir las instrucciones respectivas hizo llegar al canciller chileno Antonio Huneeus Gana una nota de protesta, el 10 de junio de 1906.²

El texto de la protesta argentina, fue derivado a la Comisión Antártica de la Cancillería. Dicha Comisión insistió constantemente al gobierno sobre la necesidad de dar solución a la controversia que se estaba gestando. Por ese motivo, Antonio Huneeus Gana invitó a Lorenzo Anadón, a iniciar conversaciones para definir los derechos chilenos y argentinos sobre esos sectores; además de proponer la creación de una Comisión Mixta Chileno-Argentina.³

Entre 1907 y 1908, se realizaron las conversaciones entre ambos Estados latinoamericanos para lograr una delimitación definitiva de la soberanía del sector antártico en disputa.⁴ En este mismo período ingresó un nuevo actor a la controversia antártica, Gran Bretaña, la que por diferentes medios realizó acciones para reclamar soberanía sobre parte del territorio disputado por chilenos y argentinos. Una de estas acciones fue la promulgación de las Cartas Patentes en julio de 1908, que contenían profundos errores geográficos.⁵

En las conversaciones realizadas entre los años 1907 y 1908 los representantes fueron el canciller chileno, Federico Puga Borne y el

¹ Antonio Huneeus Gana, *Antártica*, Universidad de Chile, Santiago, 1948, p. 43.

² Jorge Berguño, "Chile y Argentina en la Antártica: algunas reflexiones", *Boletín Antártico Chileno* 20, no. 1, mayo, 2001, p. 4.

³ Berguño, p.12.

⁴ Berguño, p. 13.

⁵ Berguño, p. 5.

embajador de Chile en Buenos Aires, Miguel Cruchaga Tocornal; y por parte de Argentina, el canciller Estanislao Zeballos y su embajador en Santiago, Lorenzo Anadón. No obstante, ya avanzadas las conversaciones entre ambos interlocutores para la firma de un acuerdo, el presidente de Argentina José Figueroa Alcorta, pidió la renuncia de Zeballos, por lo que el acuerdo no llegó a culminarse.⁶

Las negociaciones entre Chile y Argentina se paralizaron hasta principios de la década de 1940, momento en que el gobierno de Pedro Aguirre Cerda promulgó el Decreto Supremo no. 1.747 del 6 de noviembre que fijó los límites del Territorio Antártico Chileno.

Los años 40 y 50 y la agudización de la “Cuestión Antártica”

En diciembre de 1940, el gobierno de Chile, a través de su canciller Manuel Bianchi Gundián, envió una nota a su homónimo argentino, donde señalaba que la administración nacional se encontraba llana en prestar consideración a las posibles observaciones que el gobierno argentino pudiese formular sobre la mejor manera de encontrar en dichas tierras una línea de común vecindad.

La nota chilena derivó en las negociaciones que se realizaron en marzo de 1941, donde participaron el delegado de Chile Julio Escudero Guzmán, y el de Argentina Isidoro Ruiz Moreno, quienes se reunieron para discutir y analizar el escenario que creó la promulgación del Decreto chileno.⁷

La negociación Escudero-Ruiz Moreno después de extensas confrontaciones de puntos de vista, dejó establecidas las siguientes conclusiones: En primer lugar, que existe una Antártica Sudamericana, y en segundo lugar, que los únicos países con derechos exclusivos de soberanía sobre ella son Chile y Argentina.

Los años que siguieron fueron de relativa calma, sin embargo, entre 1947 y 1952, fue el periodo en las controversias entre los dos países llegan a su punto más álgido, sumándose como factor preponderante nuevamente la aparición de Gran Bretaña.

En ese lapso, Chile instaló tres bases en la antártica,⁸ enviando anualmente flotillas navales para aprovisionarlas y reemplazar a las

⁶ Mauricio Jara, “Una disputa doblemente pospuesta: Chile y el territorio antártico, 1906-1948”, *Notas Históricas y Geográficas*, nos. 9-10, 1998-1999, pp. 133-134.

⁷ Berguño, p. 6.

⁸ Base “Soberanía” posteriormente llamada “Arturo Prat” en 1947 a cargo de la Armada de Chile; Base “Bernardo O’Higgins” a cargo del Ejército de Chile en 1948”; y Base

dotaciones que en ellas se encontraban, como asimismo, realizar investigaciones científicas.

Para solucionar las controversias generadas por lo que se llamó, desde fines de la década de 1940, la “cuestión antártica”, donde se encontraron involucradas distintas naciones con pretensiones antárticas, entre estas Estados Unidos y Unión Soviética; en julio de 1947, Chile y Argentina, de común acuerdo, quisieron impulsar una conferencia internacional, sin embargo, la iniciativa no prosperó.

Ante la tensa situación internacional que se vivía en el Continente Antártico a fines de los 40’, especialmente por la disputa entre Argentina, Chile y Gran Bretaña, el gobierno estadounidense presentó dos propuestas para solucionar la “cuestión antártica”, la primera fue un fideicomiso (1947) y la segunda la internacionalización (1948), sin embargo, ambas fueron rechazadas.⁹

Meses después, Gran Bretaña, envió una nota de protesta a los dos países latinoamericanos por las actividades que estaban realizando en la Antártica, el documento además indicaba, la posibilidad de llegar a un arbitraje de la Corte Internacional de Justicia de La Haya para dirimir el asunto.

Por otro lado, en julio de 1947, se celebraron reuniones en Buenos Aires, donde se logró firmar una declaración conjunta sobre la Antártica Sudamericana, entre los cancilleres de Chile y Argentina, Raúl Julliet y Juan A. Bramuglia, continuándose así las conversaciones iniciadas en 1906 y 1941. En dicha declaración, se expresa el deseo de llegar lo antes posible a la concertación de un tratado chileno-argentino de demarcación de límites en la Antártica.

Ante la nota británica, la cancillería chilena, en febrero de 1948, envió por intermedio del embajador de Gran Bretaña en Santiago, John Leche, una nota de respuesta al gobierno británico, en la cual se señalan los indiscutibles derechos de Chile sobre parte del continente antártico.

Días después de entregada la nota en la embajada británica, el presidente, Gabriel González Videla, llegó en visita oficial al continente antártico para participar en la ceremonia de inauguración de la segunda base antártica chilena llamada “Bernardo O’Higgins”, generando una de las

“Gabriel González Videla” a cargo de la Fuerza Aérea de Chile en la península antártica en 1952.

⁹ Pablo Mancilla, “El proyecto de internacionalización estadounidense de la Antártica y la Reacción del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile en 1948”, *Estudios Norteamericanos*, vol. 3, no. 3, 2004, pp. 157-193.

situación diplomáticas más conflictivas que se tenga conocimiento en las relaciones de Chile y Gran Bretaña.¹⁰

Por su parte, la prensa británica ironizó ante el hecho. Algunos periódicos realizaron los siguientes comentarios: Times and Tide, "...Resulta ahora una novedad escuchar a los Estados sudamericanos decir que el león tiene las garras cortadas..."; The Economist, "...El envío de un crucero sabrá ciertamente con sus 12 cañones de 6 pulgadas imponer la influencia tradicional del estandarte británico..."; The Sphere, "...Cada día se ven nuevos acontecimientos en esta carrera... Hacia la Antártica... Ha habido mucha excitación respecto a este tirón a la cola del león..."; The Manchester Guardian, "...Dejemos a la oratoria latinoamericana sus bravadas y que los pingüinos aplaudan. Para nosotros será suficiente llevar nuestro caso diplomáticamente...". Sin embargo, las palabras más duras, provinieron del Primer Ministro Sir Clement Attlee, quien declaró en la Cámara de los Comunes que "Gran Bretaña no se dejará burlar ni despojar de territorios británicos en ninguna parte del mundo".¹¹

Después de la visita de González Videla al Territorio Antártico Chileno, el 4 de marzo, se firmó en Santiago una declaración conjunta entre el canciller chileno, Germán Vergara Donoso, y el embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Argentina, Pascual La Rosa, que en representación de sus respectivos gobiernos acordaron: "Que ambos gobiernos actuarán de mutuo acuerdo en la protección y defensa jurídica de sus derechos en la Antártica Sudamericana..., en cuyos territorios se reconocen (para) Chile y Argentina indiscutibles derechos de soberanía...".¹²

En 1949, una nueva aproximación entre Chile, Argentina y Gran Bretaña, se dio cuando los dos últimos países invitan al gobierno de González Videla a firmar un acuerdo que se convirtió en una tradición que se cumplía el 20 de noviembre de cada año, y era entregada por cada uno de los tres países a las partes respectivas. La declaración conjunta firmada en 1949 por los tres países, señalaba que "...Deseosos de evitar cualquier mal entendido en la Antártica que pudiera afectar las amistosas relaciones entre este país, Argentina y Gran Bretaña, el gobierno de Chile informa al gobierno de Argentina (Gran Bretaña), que, en las actuales circunstancias, no prevé la necesidad de enviar barcos de guerra al sur de los 60° de latitud

¹⁰ Francisco Araya P., "El día que aparecieron los ingleses", *Boletín Antártico Chileno* 14, no. 2, 1995, pp. 42-43.

¹¹ Oscar Pinochet de la Barra, *Base soberanía y otros recuerdos antárticos*, Ed. Andrés Bello, Santiago, 1986, pp. 74-75.

¹² *Honorable Cámara de Diputados de Chile*, Sesión 23, 13 enero 1954, p. 1,055.

sur durante la temporada antártica, con excepción, naturalmente, de los movimientos que han sido habituales durante algunos años...”.¹³

Entre 1950 y 1951, el problema de la sobreposición de las pretensiones antárticas entre los tres Estados se mantuvo en relativa calma, destacándose solamente las protestas que se formulaban por las actividades —envío de flotillas y levantamiento de bases y refugios— que realizaban Chile, Argentina y Gran Bretaña.

Pero esta calma no duraría mucho tiempo, siendo 1952 cuando se produce la desmantelación, por parte de los británicos, del refugio chileno instalado en isla Decepción.¹⁴ Esto por supuesto generó fuertes controversias entre el gobierno de Chile y el de Gran Bretaña. La administración de Carlos Ibáñez del Campo ante esta acción vio “...La posibilidad de recurrir ante la Organización de Estados Americanos, para representar que, conforme al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, lo que realmente estaba amenazado con esta violación no era Chile, sino la zona de seguridad Americana...”.¹⁵

Sin embargo, las iniciativas propuestas por la Comisión Antártica Chilena no se llevaron a cabo y como señaló el entonces canciller Arturo Olavarría “se le echó tierra al incidente de la isla Decepción, quedando impávida Inglaterra, destruido el refugio y ajada la dignidad nacional”.

Se cree que la escasa iniciativa de la administración de Ibáñez del Campo en el caso de la isla Decepción, se debe por el poco interés de Estados Unidos de conservar al Continente Antártico como una zona de paz; sumándose además que Gran Bretaña era el principal aliado de los estadounidenses y, que por tanto, por ningún motivo rompería esa vinculación aplicando el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), a pesar de que en la zona delimitada por el Tratado se encontraba la Antártica Chilena.

Lo anterior no fue el único problema que sostuvo Chile con Gran Bretaña por la disputa antártica, pues sucedió que en 1955, cuando el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, extendió en 200 millas el límite marítimo de Chile, nuevamente se entró en conflicto. El hecho generó protestas británicas, debido a que sus actividades de pesca de ballenas en las zonas antárticas se verían entorpecidas. Sin embargo, el canciller chileno

¹³ “Declaración tripartita sobre la Antártica”, *La Estrella de Valparaíso*, 16 noviembre 1949, p. 12.

¹⁴ Arturo Olavarría, *Chile entre dos Alessandri: memorias políticas*, tomos II, Ed. Nacimiento, Santiago, 1963, p. 112.

¹⁵ *Ibidem*.

Oswaldo Koch, en declaraciones formuladas a la prensa, señaló que “no habrían choques en la Antártica por la nueva extensión marítima chilena”.¹⁶

En 1956, la controversia entre chilenos y británicos nuevamente se intensificó por varios hechos: el primero, fue la propuesta de India de llevar el tema antártico a Naciones Unidas; el segundo, el rechazo de la Corte Internacional de Justicia de tratarlo; el tercero, las declaraciones de Carlos Ibáñez del Campo al “New York Herald Tribune”; y por último, la visita del HMS “Protector” a Valparaíso. Todos estos acontecimientos, causaron que la administración pública se viera forzada, por distintos grupos de presión, a la fijación y delineación de una nueva política antártica a seguir en los años sucesivos.

Chile, India y Naciones Unidas

Con respecto a la solicitud enviada por India a Naciones Unidas para que se incluya el tema antártico en la agenda de la XI Asamblea General el gobierno de Ibáñez y la cancillería, ante la urgencia de tomar medidas, ideó un plan de acción que involucró al canciller, Enrique Barbosa Baeza; a los embajadores chilenos ante Naciones Unidas, Rudesindo Ortega y Oscar Pinochet de la Barra; y al encargado de negocios en India, Miguel Serrano.¹⁷

Las indicaciones que el gobierno dio al embajador Ortega, consistieron en la total oposición a la propuesta india si la iniciativa se encaminaba a un fideicomiso para la Antártica. Como asimismo, se le encargó buscar apoyos entre los países latinoamericanos,¹⁸ además, se inició una ofensiva para que el tema no fuera tratado en la Asamblea General por ser un caso de soberanía no sujeto a esa instancia de régimen internacional de administración fiduciaria de la carta de Naciones Unidas,¹⁹ y porque una posible fórmula de internacionalización, Chile no la podría aceptar porque afectaría a una zona interna de su territorio nacional.²⁰

¹⁶ “El canciller estima que no se producirán choques en la Antártica por las ballenas”, *La Estrella de Valparaíso*, 12 enero 1955, p. 3.

¹⁷ “Chile no Acepta una Proposición de la India sobre Antártica”, *La Unión de Valparaíso*, (en adelante: *LU*), 22 febrero 1956, p. 2.

¹⁸ “Amplio apoyo tendrá en N.U., propuesta sobre la Antártica”, *LU*, 1 marzo 1956, p. 9.

¹⁹ “En la N.U., tratarían la utilización pacífica del Continente Antártico”, *LU*, 17 octubre 1956, 1-9.

²⁰ “Chile se opone a que se incluya en el temario de las Naciones Unidas la cuestión de la Antártica”, *LU*, 2 marzo 1956, p. 1.

El encargado de negocios en India, Miguel Serrano, expresó a la prensa que: “Posteriormente, el gobierno indio señaló que su propuesta se enfocaba a impedir que se realicen experimentos nucleares en el Continente y que no tenía el propósito de pedir que la Antártica se colocara bajo administración fiduciaria, ni tampoco discutir la legalidad de las reclamaciones territoriales de los países interesados.”²¹

Después de varios meses de negociaciones, India retiró del temario de la XI Asamblea General el punto referente al Continente Antártico, lo que fue celebrado como un gran triunfo de la diplomacia chilena.²²

Chile y Gran Bretaña en La Haya

Con respecto a la Corte Internacional de Justicia de La Haya, el gobierno chileno obtiene otro punto a su favor en su política antártica, cuando, el 17 de marzo, la Corte decidió no tratar la solicitud unilateral de Gran Bretaña del 4 de mayo de 1955, para que interviniera en la disputa por los territorios antárticos que mantenía con Chile y Argentina. Ya que ambos países latinoamericanos, se negaron a recurrir a ella para defender sus títulos, pues los consideraban irrefutables.²³

Las Declaraciones de Ibáñez al “New York Herald Tribune”

A pesar de los avances obtenidos por Chile en la defensa de sus derechos antárticos en Naciones Unidas y en la Corte Internacional de Justicia, las declaraciones del presidente Ibáñez del Campo a un corresponsal del diario estadounidense “New York Herald Tribune”, en donde señaló que era posible que la disputa antártica con Gran Bretaña fuese solucionada por la Organización de Estados Americanos, volvió a provocar un profundo debate sobre la política antártica que se estaba desarrollando hasta esa fecha.

El caso fue tratado por el Congreso Nacional, especialmente en la Cámara de Diputados, y tuvo que ser el canciller, Enrique Barbosa, quien saliera al paso señalando que las palabras del presidente Ibáñez fueron mal interpretadas por el corresponsal o que se debía simplemente a una mala traducción del documento.

²¹ “Chile se opone a que N.U., trate sobre Antártica”, *La Unión de Valparaíso*, 7 septiembre 1956, p. 9.

²² “La India retiró cuestión de la Antártica de N.U.”, *LU*, 15 noviembre 1956, p. 2.

²³ “Su soberanía reiteró Chile en la Antártica”, *LU*, 21 marzo 1956, p. 1.

El HMS “Protector” en Valparaíso

Ante la visita del rompehielos británico HMS “Protector” el debate se instaló nuevamente entre los Diputados, quienes solicitaron al gobierno de Ibáñez del Campo adoptar una política más estricta para defender los derechos chilenos en la Antártica. Además de solicitar explicaciones sobre el recibimiento de que habían sido objeto los británicos en el puerto de Valparaíso, especialmente por la Armada de Chile y el gobierno regional.

Ante las presiones que recibió el gobierno por parte del Congreso Nacional, Carlos Ibáñez del Campo y sus ministros se vieron en la necesidad de planificar una nueva política antártica, que fue dada a conocer en la Cámara de Diputados por el canciller, Enrique Barbosa.

Ibáñez y la Formulación de una Nueva Política Antártica

Esta nueva política antártica, consistía en un plan a largo plazo que no podría ser modificado por los siguientes gobiernos y cancilleres, con el fin de evitar así descuidos o negligencias.

El plan buscaba primero, fortalecer las bases y el sólido convencimiento de que los chilenos poseen una conciencia antártica, lo que permitirá mostrar y defender ante cualquier Estado, los derechos de Chile.²⁴

En segundo lugar, el gobierno se esmerará en fortalecer los derechos nacionales en la Antártica, intensificando los actos de ocupación y de administración; fomentando el establecimiento de más bases y las actividades científicas y de exploración.²⁵

En tercer lugar, se dará prioridad a la participación de Chile en el Año Geofísico Internacional (AGI), lo que significará la instalación de nuevas bases, y por agregado, intensificar las investigaciones y exploraciones científicas, que permitirá conocer el verdadero potencial y posibilidades del sector, para la explotación de los recursos.²⁶

En cuarto lugar, se terminaría de redactar el Estatuto Antártico, que regula las funciones administrativas y crea nuevos servicios públicos para acercar al Territorio Antártico Nacional con el Chile continental americano.

En quinto lugar, el plan contemplaba la requisición de todos los mapas y cartas que circulan en las escuelas del país para su corrección, y sancionar a los responsables de las publicaciones que no incorporen en su integridad el territorio nacional.

²⁴ *Honorable Cámara de Diputados de Chile*, Sesión 12ª (18 abril 1956), pp. 568-584.

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ *Ibidem*.

Finalmente, se acordaba que en los planteles educacionales se comenzara a implementar talleres para los profesores, para que también participasen en este proyecto como formadores de conciencia nacional.

En enero de 1957, se produce uno de los últimos altercados por la Antártica entre Argentina, Chile, y Gran Bretaña. Nos referimos a la reunión que mantuvieron el vicepresidente argentino Isaac Rojas y el Duque de Edimburgo, Príncipe Consorte de Gran Bretaña, en la que al parecer se habría gestionado la compra de buques para la armada del vecino país.²⁷

Los años que siguieron, estuvieron marcados por una relativa calma, a causa de los preparativos y el desarrollo del AGI y por las posteriores reuniones preparatorias y la firma del Tratado Antártico en Washington en 1959.

Finalmente, el últimos acontecimientos en la disputa territorial antártica después de firmado el Tratado de Washington en 1959, entre Chile y Argentina, fue la visita al continente antártico del presidente argentino Arturo Frondizi en 1961.

Esto sucedió en el momento en el Congreso Nacional de Chile se discutía la aprobación del Tratado Antártico, generando innumerables polémicas al gobierno por parte de los parlamentarios.

El presidente Jorge Alessandri Rodríguez, a través del canciller, Germán Vergara Donoso, envió una nota de protesta a la administración argentina en donde se señala que “...Con motivo de la visita que acaba de realizar el Excelentísimo señor Arturo Frondizi, Presidente de la Nación Argentina a Isla Decepción, y del discurso pronunciado en esta oportunidad, el Gobierno de Chile reafirmó enfáticamente la soberanía nacional en el sector antártico situado entre los meridianos 53 y 90 grados de longitud oeste de Greenwich”. “...El Gobierno de Chile deja estampada la protesta de los derechos inalienables de la nación sobre territorio que forma parte de su patrimonio, en virtud de inequívocos títulos históricos, geográficos y jurídicos y cuyos límites quedaron definidos en el Decreto del 6 de noviembre de 1940 del Presidente Pedro Aguirre Cerda...”²⁸

La visita de Frondizi a la Antártica, significó que el parlamento chileno pusiera en tela de juicio la discusión y aprobación de los Protocolos, que en ese período se habían firmado con Argentina, decidiendo los Diputados y Senadores suspenderlos indefinidamente.²⁹

²⁷ *Honorable Cámara de Diputados de Chile*, Sesión 43ª (3 enero 1957), 2,681; *Honorable Cámara de Diputados de Chile*, Sesión 48ª (9 enero 1957), 2,877.

²⁸ “Chile reafirmo soberanía Antártica”, *La Unión de Valparaíso*, 10 marzo 1961, pp. 1-12.

²⁹ “Declaración sobre Antártica fue transmitida a Buenos Aires”, *LU*, 11 marzo 1961, pp. 1-12.

Si bien es cierto ya han pasado 47 años de la firma del Tratado de 1959, que dejó los problemas generados por la sobreposición de los sectores antárticos reclamados por Chile, Argentina y Gran Bretaña congelados, la Comisión Antártica Chilena sigue trabajando, 100 años después de su creación, en el silencio de los pasillos de la cancillería, las futuras líneas a seguir para la defensa de la soberanía del Territorio Antártico Chileno.

Bibliografía

Libros y artículos

- Araya P., Francisco, “El día que aparecieron los ingleses” *Boletín Antártico Chileno* 14, no. 2, 1995.
- Berguño, Jorge, “Chile y Argentina en la Antártica: algunas reflexiones” *Boletín Antártico Chileno* 20, no. 1, mayo 2001.
- Huneus Gana, Antonio, *Antártica*, Universidad de Chile, Santiago, 1948.
- Jara, Mauricio, “Una disputa doblemente pospuesta: Chile y el territorio Antártico, 1906-1948”, *Notas Históricas y Geográficas*, nos. 9-10, 1998-1999.
- Mancilla, Pablo, “El proyecto de internacionalización estadounidense de la Antártica y la reacción del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile en 1948”, *Estudios Norteamericanos*, vol. 3, no. 3, 2004.
- Olavarría, Arturo, *Chile entre dos alessandri: memorias políticas*, II tomos, Ed. Nacimiento, Santiago, 1963.
- Pinochet de la Barra, Oscar, *Base soberanía y otros recuerdos antárticos*, Ed. Andrés Bello, Santiago, 1986.

Diarios

- La Estrella de Valparaíso*, “Declaración tripartita sobre la Antártica”, 16 de noviembre de 1949.
- , “El canciller estima que no se producirán choques en la Antártica por las ballenas”, 12 de enero de 1955.
- La Unión de Valparaíso*, “Chile no acepta una proposición de la India sobre Antártica”, 22 de febrero de 1956.
- , “Amplio apoyo tendrá en N.U., propuesta sobre la Antártica”, 1 de marzo de 1956.
- , “Chile se opone a que se incluya en el temario de las Naciones Unidas la cuestión de la Antártica”, 2 de marzo de 1956.
- , “Su soberanía reiteró Chile en la Antártica”, 21 de marzo de 1956.

- , “En la N.U., tratarían la utilización pacífica del Continente Antártico”, 17 de octubre de 1956.
- , “La India retiró cuestión de la Antártica de N.U.”, 15 de noviembre de 1956.
- , “Declaración sobre Antártica fue Transmitida a Buenos Aires”, 11 de marzo de 1961.

Documentos Oficiales

Honorable Cámara de Diputados de Chile, Sesión 23 (13 enero 1954).

Honorable Cámara de Diputados de Chile, Sesión 12^a (18 abril 1956).

Honorable Cámara de Diputados de Chile, Sesión 43^a (3 enero 1957).

Honorable Cámara de Diputados de Chile, Sesión 48^a (9 enero 1957).